



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

Perspectivas ciudadanas para la interpretación
de estrategias policiales: La implementación de
la policía turística de Bacalar Quintana Roo.

TESIS

Para obtener el grado de

LICENCIADA EN SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTA

Alumna: Anette Michel Samos Ayala

COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE TESIS

DIRECTOR DE TESIS

Dr. Luis Germán Sanchez Méndez

ASESORES

Dra. Nancy Angelina Quintal García

Dra. Jacqueline Ganzo Olivares





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

Tesis elaborada bajo la supervisión del Comité de Tesis del programa educativo de Licenciatura en **Seguridad Pública** y aprobada como requisito para obtener el grado de:

LICENCIADA EN SEGURIDAD PÚBLICA

COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE TESIS

Director: Dr. Luis Germán Sánchez Méndez

Asesor propietario: Dra. Nancy Angelina Quintal García

Asesor propietario: Dra. Jaqueline Ganzo Olivares

Asesor suplente: Dr. José Francisco Tamayo Garza

Asesor suplente: Dr. Uzziel Japhet Vega Cadena



Chetumal, Quintana Roo, México, 30 de agosto del 2023

INDICE

RESUMEN 1.

JUSTIFICACION 2.

PLANTAMIENTO DEL PROBLEMA 5.

CAPITULO 1. POLICIA.

1.1. HISTORIA DE LA POLICIA 9.

1.2. MODELOS POLICIALES DEL MUNDO 11.

1.3. MODELOS POLICIALES EN MEXICO 12.

1.4. ESTRUCTURA POLICIAL 15.

1.5. MODELO REACTIVO 17.

1.5.1. MODELO PREVENTIVO 19.

CAPITULO 2. PERCEPCION SOCIAL 22.

2.1. DEFINICION 22.

2.2. TIPOS DE PERCEPCION 24.

2.2.1. PERCEPCION SOCIAL OBJETIVA 24.

2.2.2. PERCEPCION SOCIAL SUBJETIVA 25.

2.3. PERCEPCION SOCIAL Y POLICIA 26.

CAPITULO 3. SEGURIDAD PÚBLICA 29.

3.1. DEFINICION 29.

3.2. CONTENIDO CONTITUCIONAL 31.

3.3. SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD NACIONAL 33.

3.4. SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD PRIVADA 34.

3.5. PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD PUBLICA 36.

CAPITULO 4. CRITERIOS METODOLÓGICOS 38.

4.1. OBJETIVOS 38.

4.1.1. OBJETIVO GENERAL 38.

4.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 38.

4.2. HIPOTESIS 38.

4.3. PREGUNTA DE INVESTIGACION 39.

4.4. EL METODO 39.

CAPITULO 5. EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS 42.

5.1 ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS 42.

5.2. IDENTIFICACION DE SEGMENTOS EN LAS ENTREVISTAS Y SU CODIFICACIÓN 42.

5.3. LAS INTERPRETACIONES DE LAS ENTREVISTAS 49.

5.3.1. 1M64C 49.

5.3.2. 2F23V 50.

5.3.3. 3F47C 50.

5.3.4. 4F36C 51.

5.3.5. 5M60V 52.

5.3.6. 6F19V 53.

5.6.7. 7M27C 53.

5.3.8. 8F26A 53.

5.4. LAS INTERPRETACIONES DE LAS CATEGORÍAS 54.

5.5. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN 55.

CAPITULO 6. LA CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACION 56.

6.1. LAS CONCLUSIONES 56.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 57.

RESUMEN.

En la actualidad, el desarrollo turístico en la zona sur de nuestro estado de Quintana Roo, ha presentado un gran avance, esto se dice debido al crecimiento importante de dicha actividad en la población de Bacalar Quintana Roo, Sin embargo, así como el desarrollo turístico genera perspectivas económicas importantes y desarrollo social en el entorno, también encontramos fenómenos delictivos que ponen en riesgo la estabilidad del bienestar.

Por lo anterior, esta investigación se enfocó a determinar la percepción social respecto a la función policial, donde se identificó a través de un estudio etnográfico, la sensación ciudadana que prevalece, lo cual, motivó concluir que existe la imperiosa necesidad de implementar una estrategia policial en materia de Policía Turística bajo enfoques de la proximidad social con el fin de, inicialmente, generar un sentimiento de aceptación social y, posteriormente, atender los fenómenos de la criminalidad a partir de una aproximación policial donde prevalezca la prevención del delito protegiendo a la ciudadanía y a los turistas, que permita identificar las necesidades en materia de seguridad pública, para así plantear un método eficiente y frenar cualquier hecho delictivo, sin menoscabo de combatir los riesgos mediante acciones preventivas y control del delito.

PALABRAS CLAVE.

Percepción social, turismo, proximidad social, Policía Turística.

JUSTIFICACIÓN

Actualmente, Bacalar es conocido como pueblo mágico por sus grandes historias, culturas, aventuras sobre todo por su atractiva naturaleza y está ubicada en el territorio sur del territorio de Quintana Roo. Además, posee una población alrededor de 41,754 habitantes y la mayoría de los que habitan en Bacalar se dedican a servicios, así como el comercio. (Gómez, Barrasa, & García, 2018). De igual forma, se ha observado un crecimiento poblacional y ha incrementado su zona turística cada temporada vacacional, como también, los recursos públicos lo cual ha sido beneficios de algunos empresarios para sus ingresos y egresos.

Es importante, tener en cuenta que los turistas buscan un lugar libre, donde puedan realizar cualquier actividad sin ningún riesgo a su persona. Por eso, es fundamental fortalecer la seguridad de bacalar, para asegurar el espacio a cualquier ciudadano que viva dentro del pueblo, como también, a los que visiten de forma nacional (extranjeros). Para obtener, un entorno libre de delitos ilícitos además de construir un ambiente libre de riesgos físicos, materiales, etc. Y así, ir incrementando el orden social, además de adquirir la confianza y la tranquilidad de la gente para que cuando visiten este pueblo se lleven la mejor experiencia.

Ya que, como se ha observado en transcurso de los años la policía es vista como una preocupación del estado por la manera que actúan los cuerpos policiales en la seguridad publica logrando una inconformidad y desconfianza hacia la sociedad. Por eso, se requiere el compromiso de la policía para salvaguardar la integridad de la población y brindar en cualquier momento protección al pueblo. Por esta razón, se requiere el funcionamiento de agentes turísticos en la localidad de Bacalar porque de esta forma, se podrán orientar a los turistas que visiten el lugar, debido a que están capacitados en apoyar a la gente a: encontrar hoteles, centrales de autobuses urbanos, sitios de interés, eventos culturales e igual ayuda en caso de hecho delictivo.

Por ello, esta investigación está enfocada en analizar y estudiar la percepción social e incremento de la policía en la zona turística de Bacalar, para conocer la satisfacción de la comunidad con el trabajo policial, es decir, la imagen que tiene la policía en respecto con aprobar la calma y el orden del pueblo.

Con la finalidad, de conocer la problemática principal del pueblo, incluso, saber si es una problemática para los nuevos visitantes de esta zona. Es entonces, que, a partir de los datos de percepción social, se ampliará la policía turística bajo una operación de proximidad. Esto se refiere, a tener una buena relación entre policía y sociedad para que, de esta forma ir conociendo sus necesidades en ámbito de seguridad pública, para así plantear un método eficiente y frenar cualquier delito delictivo. Incluso, combatir los riesgos mediante sistemas de prevenciones, además de tener un control del delito.

Por otro lado, el policía tiene un perfil específico se trata de un trabajo total de supervisión personal, donde el mismo agente patrulla y actúa circularmente en la zona de modo constante, por eso el policial debe conocer los elementos que irá desempeñando dentro de la zona, conociendo de esta forma, sus características sociales y culturales del pueblo para identificar y resolver problemas.

Por lo tanto, se hará una investigación cualitativa, a través de entrevista, por lo que, se irá plasmando las opiniones y experiencias de cada individuo, respecto al comportamiento e imagen policial. Es más, se obtendrá estudios e investigaciones para determinar un nuevo paradigma, tomando en cuenta el bien estar de la población. Y, a través de las costumbres, roles, valores, creencias, religión, tradiciones, etc. También, se obtendrá datos de conducta por el entrevistador para realizar un proceso etnográfico.

De esta forma, tendrán beneficio la ciudadanía de bacalar como la policía jurídica, turística, etc. ya que tendrán el conocimiento de saber su desempeño en la

comunidad, del rol que están cumpliendo y de sus comportamientos hacia los ciudadanos.

Asimismo, se busca la tranquilidad hacia la ciudadanía y se busca conseguir la paz social para ir reduciendo el miedo, la desconfianza, la corrupción, el abuso de autoridad respecto a la función policial, aunque también evitar el crimen organizado a través de la protección de la ciudadanía protegiendo de esta manera, sus derechos como persona y apartarlo de toda clase de actos que amenacen su vida. Asimismo, restablecer leyes a favor del bienestar del pueblo.

Para conseguir, una convivencia sana y ordenada entre policía y sociedad, como, ver más policías patrullando las calles, efectividad del servicio e integridad policiales en cada turno de vigilancia, incluso, la respuesta rápida a las llamadas a la policía pidiendo sus servicios de atención.

PLANTAMIENTO DEL PROBLEMA

En Bacalar existe una problemática de inseguridad social, la cual está afectando a la población ya que se ha ido incrementando los robos a casa habitación, como también, los robos locales provocando personas lesionadas la cual, algunos negocios cierran sus locales por seguridad hacia ellos como, a los demás y la mayoría de estos puestos dependen de familias, pero cuando esos negocios dejan de funcionar se incrementa el desempleo y se reduce la calidad de vida para ellos. (López, Padilla, Hamilton, & Peñalver, 2021).

Esta es la razón, la que varios empresarios se preocupan por los turistas que visitan este lugar y sean asaltados por falta de vigilancia. Y así, se vaya transformando un índice más grande en Bacalar y el turismo reduzca por la inseguridad.

En el caso de Bacalar, se ubican diversas comunidades tanto al sur como al norte de la ciudad. Hacia el sur, se encuentran Xulha, Morocoy, La Libertad y Nuevo Kanana en Othón c. Blanco. En dirección opuesta, al norte, limita con Nohbec, Emiliano Zapata y Nuevo Israel en Felipe Carrillo Puerto, además del proyecto Nueva de la Noria y Venustiano Carranza en José María Morelos. Hacia el oeste se localiza la ciudad de Hopelchén, en Campeche, mientras que hacia el este se extienden el lago de Bacalar y el mar Caribe.

Dentro de sus límites, se encuentran áreas como Vallehermoso, Chachoben y Limones al norte, y Miguel Alemán, Zamora, Altos de Sevilla, así como las antiguas ciudades de refugiados de Guatemala, como Mayabalam y Cuchumatán al oeste. En las montañas de la Costa Maya se pueden hallar Punta Grusa, Punta Gloria, El Placer y Pultikub (Fernández, 2011).

Visto que, en las comunidades de Bacalar (Limones, Maya, Balam y Cuchumatán), se han venido incrementando los hechos delictivos. Se comenzó a dar difusión por

los hechos cometidos en Limones, cuando masacraron a unas personas que viajaban a bordo de una camioneta que contenía droga, generando un crecimiento en el narcomenudeo. (Torrero ,2020).

Es así, que la delincuencia está ganando terreno en Bacalar ya que en los últimos meses se ha visto los ataques de bandas delictivas. Donde, ya es visto varias veces cuerpos encontrados y atacados por balas, además de poseer mensajes narco mensaje.

Como la noticia que paso el 2 de marzo de 2022, encontraron 2 cuerpos de dos personas, en situación de desintegración fueron encontrados en una brecha por ejidatarios del poblado Reforma, en el municipio de Bacalar. (La verdad, 2022).

También, la noticia, que paso el 8 de noviembre, de 2022: Fue reportado el hallazgo de un cuerpo sin vida con un narco mensaje arrojado en un área verde en las inmediaciones de la comunidad Reforma de Bacalar. (El Quintana Roo Mx, 2022).

Consideramos que, Bacalar no tiene un combate para la inseguridad, no tienen hoy en día suficientes policías para vigilar al pueblo porque no solo suceden asaltos, robos, sino hasta ejecuciones se ha observado, por eso se necesita de seguridad.

En nuestro tiempo, la seguridad es el centro de preocupación por la mayoría de las personas, al mismo tiempo, de poseer la desconfianza en los oficiales de protección y el miedo de ser víctima va incrementando. Existe el desorden social, la criminalidad va afectando a los habitantes, la corrupción afecta a los puestos tanto como al oficial. Puesto a que, se dejan vender por dinero, incluso, las fuerzas armadas no son establecidas correctamente.

Por ello, se necesitan de instalaciones que cumplan con el deber de proteger a la sociedad, que estén capacitados en tema de seguridad, para llegar a tener un orden social, incluso contar con recursos necesarios para enfrentar las infracciones que causan mayores daños a los ciudadanos.

Obviamente, la vigilancia es algo primordial y es una pieza clave para evitar la inseguridad, si se llegaran a incrementar en los espacios solitarios, en las colonias, escuelas y en las calles, se tendría menos índice de ser víctima al delito y la gente tendrán más confianza de salir en las calles, los puestos tendrán la seguridad de brindar sus servicios, los turistas tendrán la seguridad de estar en Bacalar sin correr algún riesgo a su persona , no tendrán la preocupación de que les roben o los distorsionen, los niños tendrán la seguridad de ir a la escuela o en las playas. Por eso, se necesitan más policías en las calles.

Actualmente, se observa al policía patrullando algunas calles y no bajan a observar si algo pasa a su alrededor y mucho menos que tenga contacto con la ciudadanía. Cuando, el policía se acerque con la sociedad se ira fomentando la confianza hacia los policías y se obtendrá como resultado una mejor comunicación. De esta forma, romperemos el paradigma de tener miedo y temor a nuestra vida, hasta ir desapareciendo el concepto de corrupto por parte del oficial y se empezara a confiar más en la policía, ya que estarán para salvaguardar al pueblo.

CAPITULO 1. POLICIA.

En este capítulo, desarrollaremos aspectos teóricos sustanciales que fortalecieron la investigación, como es el caso de la policía. En este sentido, estaremos manifestando algunos criterios definitorios e históricos.

En este sentido, Garrido (1953), determina que la policía es una combinación de decisiones coactivas arbitradas por la ley, de las cuales la finalidad es al todo social y a sus partes contra daños, lesiones, violaciones de sus derechos que puedan provenir de la actividad de los individuos (p.2).

Por otro lado, en el vocabulario de la sociedad real el servidor público es definido como el buen orden social que observa a la república y localidad llevando a cabo, las leyes dictadas por el gobierno.

También, es un organismo de vigilancia que activa el orden, la seguridad y la paz de la población. Su principio causal, viene del latino policía y del poleteia que es el fruto de "polis" significación de ciudad, del orden jurídico, del gobierno y de las cívicas del individuo. (Dr. Castro, 2008, p.1).

De esta forma, Morena (1986), nos dice que hay dos conceptos de la policía, la primera es orgánico con mayúscula (la Policía) que incluye las fuerzas de seguridad y los componentes del área geográfica de las Comunidades Autónomas que tienen sus respectivos mandos naturales.

La otra, se refiere a otros documentos con una letra en la que se prevé la función de seguimiento y eventos para mejorar la defensa del bien común, además de todas las facultades instituidas reglamentariamente autorizadas, sancionadas, hechas por las autoridades a quienes atribuyan su irrenunciable ejercicio. (p.10).

1.1. HISTORIA DE LA POLICIA

Vallejo (2008), nos dice que la historia de la policía está en el elemento de su cultura política en Europa. Es decir, una historia de concepciones irradiadas o compartidas que traspasan fronteras políticas y que sitúan como fundamentales las aportaciones francoalemanas.

Asimismo, la primera consiste en la construcción de un todo y la segunda se caracteriza por la disposición de normas expansión, cualitativamente minuciosas y cuantitativamente desbordantes. (p.1).

Por otro lado, Becerra (2010), argumenta que la historia de vigilancia tipifica la era colonial al abordar todo tipo de; no obstante. Por lo tanto, esta maximización del policía no es un invento de los Virreinos de la Nueva Granada, más bien se conoció como una época Europa estaba regulada por la policía desde el inicio de los sombreros hasta la etapa del combustible de las noches internas, horneando pan e importando libros.

El agente no era omnipotente, pero al menos omnipresente, de lo cual este criterio no generaba mucho beneficio, pues las deficiencias administrativas no podían ser suplidas. (p.3).

Así nació la fuente en Roma, dos siglos A.C., Se empezaron a crear cuerpos policíacos con la función de custodiar el periodo de Ceres que se guardaban en los estados y eran encontrados en las leyes que creaban los tributos. Entonces, se integró los sistemas de ediles con las primeras defensas de la sociedad contra los excesos de la ciudadanía.

Así, en los últimos siglos del estado Romano, se empezaron a contar con la policía pretoriana, cual eran los cuerpos de tropa a los servicios de los líderes romanos. Además, Augusto se integró en tropa personal con el objetivo de

acompañar en cualquier parte, vigilando su seguridad y por la vida de los demás. Y fue, entonces cuando la guardia pretoriana tuvo poder político que vino a tomar sobre la votación, la suspensión y la muerte de los cesares romanos. (Ramírez, 2008, p1).

Siguientemente, en la década de la historia policial hubo un combate entre la policía dependiente de las fuerzas centrales a través del departamento central, y del agente municipal dependiente de los alcaldes. Esta última, se caracteriza como la más típica de la democracia cuyo fin es asegurar las necesidades del orden público ante las consecuencias de colapsos políticos y sociales.

Asimismo, las funciones de la policía estatal están definitivamente bajo la supervisión del Ministerio del Interior, que depende de su presupuesto y recursos materiales como la policía de Paris.

Eso sí, contaba con una organización propia separada de la organización policial francesa, establecida de la Ley del 28 de lluvioso del año VIII. Esto, concluyó con una perfecta concepción de los policías en materia global y de los oficiales municipales, por la fuerza central que fueron colocadas bajo el mando directo del funcionario interior.

Los avances legislativos, marchas y contramarchas se caracterizan por la politización que es la partidaria a favor de las nacionalizaciones y a favor de los municipios. Luego, el triunfo progresivo de la necesidad de superación y de la policía, determinada por la nacionalización.

Entonces, la aplicación del régimen de nacionalización a las comunidades más importante producido por el fracaso y capitulación de los franceses ante el Reich alemán en 1940. (Ugarte, 2003, p4).

1.2. MODELOS POLICIALES DEL MUNDO

Los modelos policiales y sus derivados sin duda se encuentran, en los modelos policiales como también, en las naciones del universo; en los sistemas del orden público de cada población que derivan del último estudio de su historia. En este caso, los sistemas foráneos pasan por un proceso a la historia y realidad local. Sin embargo, todas en general se representan de dos grandes troncales que se basan de una probabilidad fundamental.

Se emplea de un modelo europeo continental o modelo de Estado, del cual versión fundamental y paradigmática corresponde a Francia y al modelo anglosajón que tiene su origen en Inglaterra.

Por último, su modelo de policía estatal se basaba en el poder estatal, hacia los ciudadanos y es una policía constituida desde el poder del pueblo. Por todo esto, venía de la potencia activa, el francés absoluto; Sin embargo, continuó y se corrigió después de dar inicio la Revolución Francesa que estuvo ligada al brote de la policía francesa en marzo 1667, que fue creada por el teniente general de la policía que subrayó la separación de las funciones. (Ugarte, 2003, p.2).

Aparte, Carbajo junto a Rodríguez y Goldín (2007), plasman que la policía de Córdoba está de acuerdo con el modelo policial tradicional. Por lo tanto, se localiza con una fuerte división del trabajo de la policía entre las zonas de seguridad e investigaciones criminales.

Lo que, esta misma armonía se distinguen en las fragmentaciones entre las tareas logísticas, la inteligencia criminal y la operativa. Es decir, la logística y datos no se basan como subsidiarias del trabajo de seguridad policial, sino, que se distinguen en un liberalismo organizacional y de una fuerte jerarquización vertical que retoma las decisiones de la gestión policial. Que, en teoría esta centralizado en

las unidades territoriales de las comisarías de Córdoba ya que no tienen el poder de decisión y mucho menos tienen la capacidad de una buena operatividad. (p.5).

Debido a la corrupción, se generalizaron una serie de investigaciones y propuestas por recomendación de Wickersham Commission, producida por el presidente Hoover en 1929, lo cual significó el desarrollo reciente de un modelo de seguridad y policía. Y ya en la década de 1930, con las reformas implementadas en base a las advertencias de la comisión, el oficial se separó de los cuerpos políticos del estado, en este sentido el ámbito local con “asepsia” y “objetividad”.

También, se adapta al sistema de quien pueda corromper a la policía y por lo general debe salir, con un aspecto de “distanciamiento” profesional. La delincuencia y la seguridad pública se conectan como materias sujetas al control único del Estado, que generaliza la gran parte de las fuerzas policiales del universo en tres hipótesis esenciales de funcionamiento, que son:

1. Patrullajes Preventivos.
2. Respuestas rápidas.
3. Investigación Científica del Delito. (Montbrun, 2002, p.2)

1.3. MODELOS POLICIALES EN MÉXICO.

Bergman y Flom (2012), argumentan que, en América Latina, se han argumentado recientemente acerca de las policías vecinales ya que se ha observado un buen cambio en los entornos que la posee, es entonces que se buscan incrementar los modelos de policías comunitarias en otros entornos.

Sin embargo, la gran parte de estos análisis se basaron en métodos de investigaciones sobre asuntos específicos, de los cuales no están repletos de análisis empíricos, si no que se tomaron en cuenta la determinación de la confianza hacia las policías, como también la importancia del desempeño policial, incluso la

importancia de incrementar patrullajes y acciones comunitarias para generar confianza entre los ciudadanos.

Es más, otros estudios sustentan que se crea la confianza con base al paradigma del funcionario comunitario, mediante, charlas relacionadas con el cambio habitual de noticia vecinal. En resumen, varias encuestas han mostrado que la confiabilidad en el agente está ligada al índice de comportamiento que establece hacia la población. (p3).

Continuamente, Fondevila y Meneses (2017), nos relata que, al inicio de la época de 1990, en América Latina se comenzó un proceso a la reforma hacia los policías en un ambiente democrático político y social de una región.

Ahora bien, el esfuerzo que más se destaca más importante para construir dicho modelo de vigilancia hacia los policías democráticos ha sido a la producción de vigilancia comunitaria y vecinal. Sin embargo, el primer modelo global de la policía comunitaria se construyó a partir del año 1995 junto con la policía de Bogotá en Colombia. Posteriormente, en la comunidad de São Paulo en Brasil se procesó un modelo parecido en el año 1997.

Después, en el año 1998 se pudo insertar el asunto de Villa Nueva en Guatemala, promovido por Costa Rica Instituto Interamericano de Derechos Humanos es una organización ubicada en Costa Rica.

Ahora bien, nos demuestra cual es la parte sustancial de dicha reforma policial en América Latina ha pasado por la creación de policías comunitarias entre otros múltiples, quienes se han manifestado que la policía representa una calidad abiertamente descentralizada y pretenden ser más democráticos (como ser más abiertos y cercanas a la comunidad).

Aunque, la policía comunitaria implica muchos más elementos que lo que antes se centraba en sectores limitados muy próximos a la comunidad, etc., no puede reducirse simplemente a la desconcentración administrativa. Aunque, es verdad que la policía requiere de una actividad agrupada para poder funcionar correctamente de forma que facilite su libertad dentro de sus prácticas policiales y así combatir las necesidades de la sociedad. (p3).

En cambio, Moloeznik y Suárez (2012), afirman que a la propuesta dominada por el “Nuevo modelo policial de mando único estatal de intervención de la Secretaría de Seguridad Pública Federal en la lucha contra el comercio ilegal de sustancias narcóticas es un claro ejemplo de la contribución estatal de asistente de Seguridad Pública Federativa, buscan la evaporación de protección de los ciudadanos en la organización local preventivos. De manera similar, implica una transición de la policía descentralizada a la policía centralizada.

El llamado nuevo modelo policial enfatiza a los agentes municipal y estatal para asegurar un liderazgo único, cuyo significado es la función de la policía en uniforme y policía de investigación en un solo estado por estado. (p.7).

De la misma manera, el Gobierno Federal lanzo en 1995 una táctica para fortalecer la protección y combatir con la inseguridad, a partir de tres líneas de posturas que son:

- 1) Los controles policiales que se determinaron en los puntos del plan de intervención puntual supremo atento.
- 2) La conservación de normativa, en particular, abreviar el periodo del responsable criminal de 18 a 16 años, sin ninguna opción de depósito al asalto pequeño.
- 3) La construcción policial cual deseo aplicar una asignatura del ejército. Pero, ahora bien, este enfoque ayudo a debatir con los agentes penales surgido en la gobernabilidad del país.

Entonces, el alcalde demócrata de la ciudad fue por primera vez en 1997, la cual concluyó con la normativa de reparto público en el año 1998. Con el fin de que en 1999 se eligieran los comités populares de proximidad para dar inicio con las tareas en el año 2000. A todo esto, fue el primer orden de la población, que aprobó asociar la participación de los programas de las autoridades y así proponer formas de trabajar juntos para luchar contra el delito. (Paez, Peón y Baracaldo, 2020, P.2).

1.4. ESTRUCTURA POLICIAL.

En los modelos de organizaciones policiales y el análisis anterior, que se permiten sinterizar los valores que se caracterizan con la organización, así como acciones de la policía Urbana que se analizan en valores de un grupo.

Igual, expresan sus patrones colectivos de acción y reflexión. La cultura de la policía es una pedagógico del riesgo y autoridad. Por eso, la confianza intenta controlar la incertidumbre y la astucia se usa tanto para protegerse como para seguir las reglas de la ley. (Robles, 1997, p.35).

De modo similar, Torrente (2017), expone que la distribución policial estatal conlleva con el compromiso de desarrollar una comunidad, debido a sus condiciones administrativas y técnicas; de hecho, se puede considerar una policía más cerca del ciudadano, pero no será lo mismo.

Porque la proximidad de la población se reconoce con patrullas y presencia policial. Lo que, se presenta que el individuo requiere y lo que todo político y policía debe ofrecer. Es obvio, que todos los ciudadanos quieren la policía permanente y poder verla en las calles. Pero eso sí, la población no insiste mucho en las rotaciones de los casos, como en la vigilancia policiales. (p.12)

En este caso, Sozzo (2005), expresa que las organizaciones y las acciones de la fundación policial están íntimamente ligados a uno de los procesos que se dan en los diferentes niveles sociales.

En este sentido, emerge cierta imagen paradójica de la policía en la que dicha autonomía, coexiste con diversas formas de dependencia. Con el fin, de tener diferentes combinaciones empíricamente posibles, el grado de una opacidad de institución policial. Dominique Monjardet, al respecto dice que todas las fuentes son opacas porque nuestras sociedades están divididas y ninguna sociedad dividida según los principios, no se puede instituir al principio que vive.

Acto seguido, lo social es una definición contradictoria, debido a la idea de policía totalmente transparente. Pero, los policías estatales y no estatales tienen un rol que desempeñar en la construcción de una mayor transparencia posible. Un rol, que aparece como una proposición realista en la gestación de los niveles de opacidad presente. (p.8).

De tal forma, Sain (2019), sostiene que la estructuras curriculares o pedagógicas de las escuelas policiales, han seguido, con la conformación de mecanismo limitados y puramente formales de control externo de la policía o a la sanción y aprobación de nuevas leyes. Aparte de, reglamentos de escaso cumplimiento efectivo, en este caso las reformas institucionales de la seguridad publica deben desencadenarse a partir de la conformación estructuras de gobierno y arreglos para la gestión sectorial de la gestión institucional de la policía.

Agregando, los efectos de construcción sobre la gobernanza de temas complejos que históricamente se han dejado en manos de la policía. De cierta forma, no se ha proclamado en cierto punto, que no hay reforma policial que no implique la reestructuración de los basamentos doctrinales de la institución y sus estructuras de mando. (p.15).

En los modelos de organizaciones policiales, que se permiten sinterizar los valores que se caracterizan con la organización, así como acciones de la policía Urbana que se analizan en valores de un grupo.

Igual, expresan sus patrones colectivos de acción y reflexión. La cultura de la policía es una pedagógico del riesgo y autoridad. Por eso, la confianza intenta controlar la incertidumbre y la astucia se usa tanto para protegerse como para seguir las reglas de la ley. (Robles, 1997, p.35).

De modo similar, Torrente (2017), expone que la distribución policial estatal conlleva con el compromiso de desarrollar una comunidad, debido a sus condiciones administrativas y técnicas; de hecho, se puede considerar una policía más cerca del ciudadano, pero no será lo mismo. Porque la proximidad de la población se reconoce con patrullas y presencia policial. Lo que, se presenta que el individuo requiere y lo que todo político de policía debe ofrecer. Es obvio, que todos los ciudadanos quieren la policía permanente y poder verla en las calles. Pero eso sí, la población no insiste mucho en las rotaciones de los casos, como en la vigilancia policiales. (p.12).

En este caso, Sozzo (2005), expresa que las organizaciones y las acciones de la fundación policial están íntimamente ligados a uno de los procesos que se dan en los diferentes niveles sociales.

1.5. MODELO REACTIVO.

Ortiz (2013), caracteriza el modelo reactivo de la siguiente forma:

- Se presenta, de acuerdo en donde se encuentre el delito, es decir, siempre actúa tarde, llega después de la comisión del delito;
- Reacciona radicalmente;
- Persigue un objetivo ejemplar mediante el uso de la fuerza;

- Responde al crimen con más violencia;
- Tiene como finalidad la anulación física y moral del infractor;
- Y su función es represiva. (p.309).

Pero, Pérez (2010), retoma el artículo de Beltrame que se refiere al cambio del modelo en la gestión de la seguridad. El modelo reactivo, fue la concentración inicial del Estado con la responsabilidad exclusiva de diseñar e intervenir estrategias en el paradigma de la protección de los habitantes.

De cierto modo, el Estado centraliza las políticas públicas concernidas y en la ejecución a la policía, al sistema penal e administración de justicia. En la misma línea, los actores que tienen como eje central de la seguridad son:

- El gobierno social
- El sistema penitenciario
- El Poder legislativo
- La policía
- Y la seguridad. (p.7).

Al contrario, Martínez (2008), apoya el enfoque reactivo de la burocracia, así como una planeación jerárquica central, que se caracterizan en las capacidades físicas, además de las técnicas de los elementos de defensa. Los objetivos, son la efectividad y la eficacia de las participaciones. Este, modelo reactivo busca centrarse en el crimen organizado, en el sentido de asegurar. (p.60).

Díaz (2001), expone el uso político de la policía, que desligó las variables administrativas con la intención de perfeccionar la fundación y enmarcar el mando legal. Esto, ha producido la separación del carácter político e incluso, el distanciamiento de la población. Igualmente, las variables de estos tipos propiciaron el predominio de un prototipo reactivo de vigilancia y control.

Fue un modelo que se originó con habilidad a una corporación, que actualmente es adaptado a las nuevas tecnologías como de la carrera policial. Pero, lamentablemente estas adaptaciones no pudieron dar los resultados esperados, porque la separación entre el oficial y la ciudadanía persistió. Hay que destacar, que este modelo de monitoreo tampoco funcionó, por lo tanto, se evitó la delincuencia que destacó un índice más alto de la inseguridad. Esto provocó, acciones civiles de repudio a la policía en las décadas de 1970 y 1980, y las protestas llevaron a hablar nuevamente de policía comunitaria. (p.4).

1.5.1. MODELO PREVENTIVO.

Gallejo (2013), intenta abarcar un campo mucho más amplio que el de las respuestas a actos violentos o delictivos, con la intención de evitarlo y reprimirlo. Estas políticas locales se otorgaron con gran interés en la importancia de la sociedad en los grupos vecinales y las ordenaciones sociales. Hasta cierto punto, puede responder globalmente a las premisas, siendo diseño a partir de un diagnóstico comunitario participativo. (p.5).

Rojas y De La Puente (2001), relacionaron el modelo preventivo en dos modelos. El primero fue un modelo que se denominó en la Prevención Social Primaria de la Conducta Delictiva, dicho paradigma se estructuró a partir de los criterios habitual acerca de la causa de infracción, por la cual la actuación delictiva se debe a una unidad de elementos.

Anteriormente, se obtuvo una aplicación global en los estados de bienestar en Suecia, Inglaterra, Francia, y en las bajas comunidades de europeas y América, principalmente Canadá. Encima, su planeación básicos fue la intervención de organismo estatales que lograron reducir el índice delictivo de la sociedad de mayor índice de riesgo, accediendo en sus tareas y en sus actitudes. Con el fin, de incrementar grandemente los proyectos de expansión en las comunidades de grandes duraciones en los campos educativos, sanitarios, domésticos y ocupación,

con la intención de que se aproveche los espacios abiertos y de esta forma, hacer que se privilegien especialmente las comunidades jóvenes.

Análogamente, el segundo modelo correspondía a la Prevención Situacional del Delito, desarrollado originalmente en Inglaterra en la última década de 1970. Particularmente, la distribución diferencial de delitos se considera en función frecuentemente de lazo de oportunidad para atentar.

Por eso, se enlistan los datos que están vinculada a la participación del potencial infractor, de acuerdo con una estricta lógica de costo y beneficio. Por otra parte, los actos de los criminales nunca necesitan de sentimientos, más bien de obtener una facilitación y un don en cuanto a su elección de escoger sus objetos factibles que se encuentren en una posición sin cuidado y sin control social. (p.3).

González, & García, (2014), expresa que, con la estructura preventivo, la Seguridad Ciudadana se enfoca principalmente en proteger a la sociedad. Pues bien, se tiene con el pensamiento de seguridad nacional que ha dominado el dialogo público durante épocas, incluso, enfatiza la protección y la defensa del Estado. Que, a su vez, tiene como finalidad centrarse en la precaución de la sociedad en la disminución de la infracción en las áreas locales, que parte de los sectores público, gubernamental, privado y comunitario de carácter preventivo e integral.

Pero eso, permite encontrar seguridad a corto y medio plazo para aumentar el bienestar común y por ende una cultura de paz y fomentar la colaboración de las personas, con el fin de asegurar la unión social. Igual, la prevención social debe basarse en ciertas cosas, como cambiar el programa de comportamiento de la ciudadanía a través del ejercicio proactivo de la sociedad a través del ejercicio proactivo de la ciudadanía creando ambientes seguros y libres de violencia. Con un punto medio, en base a lo que propone Dammert (2010), debe ser un paradigma entre punitivo y preventivo, que ambos cargos no se contrapongan, sino que son complementarias. (p.78).

Ruiz (2014), plantea que la capacidad de mejorar actos policíacos preventivos es una ocupación integrada dentro de la población, lo cual le corresponderá servir. Su capacidad para aplicar el modelo de vigilancia preventiva se establece en el programa de Seguridad Preventiva se enfoca en supervisar la implementación de distintas tácticas y técnicas policiales para garantizar la protección y el correcto desempeño. (p.8).

CAPITULO 2. PERCEPCION SOCIAL.

2.1. DEFINICION.

Se considera, que nuestra visión de nuestra realidad subjetiva depende de cómo observamos nuestro universo, y es entonces que nuestro mundo se adapta en nuestras vidas. Haciendo ver, nuestra realidad operando dentro de nuestro orden social, partiendo de un mesosistema es decir es la sensación y la realidad que son consideradas como elementos. Es más, la idea de que lo que observamos, no podrían ser considerado a lo que realmente existe, esto ha dejado en duda de alguna manera a la humanidad entera a través de estrato social de nuestra comunidad. Ya que, otras áreas de la comunidad tienen una visión distinta de la seguridad.

Para colmo, la teoría de la percepción de seguridad también se basa en la confianza que hay entre gobernantes y gobernados. Aunque, es cierto que la mayor importancia es el concepto que tiene cada persona con respecto en la seguridad, ya sea positiva o negativa.

De esta forma, se da a conocer lo que hace el responsable y se analiza la manera que ellos aplican la ley prevención del crimen. En general, la seguridad es una preocupación común sociopolítico, se disminuye las excepciones mediáticas sobre la acción gubernamental, asimismo, como la desconfianza o empatía por los planeamientos, exposiciones y la Legislación relacionada con la salvaguardia de la integridad y defensa, así como el respeto a su control. (Aguayo, Lirios y Nájera, 2020, (p.6y7).

Saint (2008), opina que la percepción es una ausencia de la cual se pone en peligro las existencias de bienes, intereses, valores o la forma precisa de su captación. Es decir, nosotros nos sentimos seguros cuando no se percibe una amenaza en nuestra tranquilidad o entorno. En efecto, esta percepción puede estar

sesgada hacia el individuo, hasta a un conjunto de personas, a una comunidad, a un territorio, a una ciudad, etc.

Es entonces, a partir del Tratado de Westphalia el Estado se adaptó a un emerge blanco, que consistía en captar las amenazas y en sus defensas. (p. 1 y 2).

Esteban y Veramendi (2016), estructuran su captación social hacia la estabilidad cotidiana de Huánuco, que es de inseguridad, miedo, desconfianza permanente e insatisfacción con las funciones que desempeñan las corporaciones públicas que representa en velar por la seguridad pública. Para, la base de su teoría de estudio, cuentan con la bibliografía correspondiente de la ciudad de Huánuco, sin embargo, no existen estudios de esta naturaleza, sino investigaciones nacionales e internacionales.

Ellos, utilizaron un diseño, no experimental, así como uno transeccional. Posteriormente, se tomó en el año 2015 como el periodo en el cual, la población está compuesta por 13,845 viviendas corresponde a una zona Urbana o de Huánuco y la muestra fue de 374 viviendas.

Es así, que se dispone de los siguientes resultados:

1. En el territorio de Huánuco, el 96% de la población considera no seguro la ciudad.
2. El 62% de la población sienten que la inseguridad de los ciudadanos es causada por la corrupción y la ineficiencia de poderes. Incluso, la pobreza y el desempleo se consideran como factores al aumento de la delincuencia.

Pero, la pobreza y el desempleo fueron vistos como una consecuencia del aumento de la delincuencia. (p.1).

De modo similar, la percepción de la seguridad pública siempre está en eso nos vemos amenazados por muchos factores de orden público, además de esto, se genera la inseguridad de los ciudadanos por su temor al respecto.

Puede permanecer, estable o puede aumentar, también, es un subjetivo que avanza a medida de las fundaciones responsables de la seguridad y justicia social, por cierto, se va disminuyendo el tiempo para las difusiones de prensa que apoya claramente a desplazar esa creencia en la sociedad.

El miedo o sentimiento de temor es tan fuerte en la percepción para las víctimas, ya que, es el que más perdura en sus mentes, que es un factor contagioso en la agresión criminal. También, es cierto que la violencia va transformando el miedo en pánico, sin que la mayoría de la población se dé cuenta. (Aguirre, Santiesteban y Gastélum, 2020, p.15 y 16).

2.2. TIPO DE PERCEPCION

2.2.1. PERCEPCIÓN SOCIAL OBJETIVA

El peso subjetivo de la seguridad se reconoce como la existencia de una seguridad real, objetiva, por el cual, la realidad tiene lugar en los riesgos específicos de los ciudadanos que deben enfrentar constantemente. Es decir, es un enfoque cuyo fin es transmitir el mensaje de percepción social objetiva, incluso, problemas inexistentes derivados de la seguridad subjetiva de que desde un enfoque completamente erróneo deben ser gestionados. (Lasierra, 2020, p.12).

Ahora bien, Gallego (2013), nos informa que la seguridad ciudadana objetiva todos los sistemas salvaguardando la existencia y los bienes de los habitantes de una comunidad frente a peligros causados por diferentes circunstancias. Está conectado en los factores sociales como en el respeto a la vida, al desinterés físico, al ejercicio libre de las libertades económicas, a los servicios sociales que son

necesarios para el funcionamiento de las comunidades. Posteriormente, se tiende a dar un sentimiento más restringido al perímetro de las políticas para reducir la morosidad, así como, a la falta de actos criminales y temor. Las amenazas contra personas y bienes derivadas de las actividades delictivas son limitadas. (p.1).

Por consiguiente, la dimensión objetiva de Cárdenas (2015), hace específicamente mención del peligro a las que está expuesta un individuo en un entorno y a los medios de los que disponen para evitar amenazas.

Así que, la relación con la dimensión objetiva considera como frecuentes todos los antecedentes penales que señalen delitos patrimoniales.

Por ejemplo: En datos disponibles en las anotaciones Sepolesa en Naha en Perú (PNP), en año 2014 hubo 251 asaltos por cada 100 mil habitantes. Asimismo, allí se habrían producido 290 asaltos por cada 100 mil habitantes. (PNP 2014). Pero, en cuanto a la victimización la encuesta de la estrategia del Programas Estratégicos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), dice que la victimización a nivel nacional ascendió a un 30.5%, 5.4% para el año 2014, menos que en 2013. (p.3).

2.2.2. PERCEPCION SOCIAL SUBJETIVA

Lo subjetivo, es más imaginario y ligero, la cual forma parte de la sensación de seguridad de la comunidad. Es más, habitualmente no tienen antecedentes penales, esto hay que tenerlo en cuenta porque afecta mucho el comportamiento de las personas.

Por eso, ya hay mucha investigación que muestra la seguridad subjetiva que está ligada a factores personales como las descripciones previas de las víctimas, como su edad, su género o su localidad, su perfil psicológico y su nivel de vida, es decir, las condiciones socioambientales que se refiere a entorno de antecedentes familiares, densidad de población y opinión pública. En efecto, cita también su

criterio del nivel de actuación y eficacia de los oficiales, que se basan en las categorías de servicios sanitarios o educativos que colabora en agravar la inseguridad. (Lasierra, 2020, p.4).

Por lo tanto, Gallego (2013) redacta que esta percepción social objetiva, se refiere al sentimiento de percibir la seguridad ante la ausencia del temor o de los riesgos de ser inseguro. Es decir, el sentimiento de miedo que cada individuo tiene ante riesgos, que puedan tornar incierto el futuro. Por esta razón, se realizó paradigma, roles, perspectiva y estigmas respecto al tema de la seguridad.

Mientras que, los actos delictivos mencionan los condenados establecidos en la ley, hechas por un individuo o un grupo de gentes, que provocan lesiones físicas o psicológico a terceros individuos rebatando sus derechos o sus patrimonios ajenos de manera injusto e ilegal. Aunque, el miedo al delito es una sensación que sienten las personas en la posibilidad de que sean víctimas. (p.2).

Entonces, Cárdenas (2015) habla de cómo la población percibe la inseguridad ciudadana, como principal problema del país en relación con la dimensión subjetiva. Entonces, la encuesta nacional urbano rural sobre seguridad ciudadana realizada por GFK en julio de 2015 se mostró que el 76% de los encuestados no se siente seguro en vivir en Perú.

Aunque anteriormente, en los años 2014 y 2013 en encuestas realizadas por Ipsos Perú, se obtuvo un escenario similar en el que la inseguridad toma el primer lugar en la intranquilidad de los peruanos con un 64% para ambos periodos. (p.3).

2.3. PERCEPCIÒN SOCIAL Y POLICIA.

En la comunidad Rafaelita, la percepción social de la policía es importante por su conexión de confianza en términos de la expectativa de los ciudadanos en relación con las acciones de fuerza; con la intención, de mantener la percepción de los

oficiales dentro de una incorporación que enfrente un problema social en particular el delito, las innovaciones deberán justiciar su existencia en tanto capaces de accionar sobre este, lo que produce que las modalidades no se alineen a este objetivo y por lo tanto no gozaran del reconocimiento ciudadano.

Del mismo modo, si no se amplía el espectro de mira para la incorporación de otras problemáticas sociales, las agencias policiales que realicen actividades de otra naturaleza deberán enfrentar la falta de consideración por parte de la comunidad en su carácter policial. (Rossini, 2019, p.4).

Por lo siguiente, este contexto adquiere relevancia a través de la creación de cifras prácticas sobre la percepción del manejo de poderes públicas y la agresión policial, dado a través de estos estudios se da importancia y legitimidad.

De manera, se vuelve imperativo producir datos empíricos sobre la percepción del rol de los agentes de seguridad en la tensión oficial, también se expone los datos de redes de visibilidad y decidibilidad naturalizadas y legitimadas. (Duter, 2021, p.4).

Por lo que sigue, Vesga, Gonzales, López, Becerra y Hernández (2017), sostienen que la percepción social de la policía es multi factor, dentro de la educación, de los servicios que desempeñan cada instalación y que ocasiona algo de victimización en algunos eventos. Asimismo, influye en los medios informativos que son: la tele, la radio, la web, el periodismo, y redes sociales son herramientas que tienen estas visiones. (p.105).

Este factor también ha sido documentado en estudios americanos. Y, solo encontraron asociación entre la visión de protección policial adecuada y al temor al delito en Estados Unidos. Incluso, aun no estaba en aquellos análisis, por lo cual se obtuvieron en Inglaterra. Aquí, se encontró tener una conexión dañada en el vínculo de confianza, hacia los oficiales y el temor al delito, se encontró en una posición de

análisis. En sí, la literatura acerca de la prevención delictiva se mostró que los policías pueden desempeñar una potencia basada en la reducción de la sensación al delito de los ciudadanos. (Medina, 2003, p.5).}

Análogamente, la percepción de la policía es relevante ya que, si resulta que la sanción legal es percibida como complementaria a su labor de identificación e investigación, entonces, en su momento es necesario sancionar de manera informal e independiente, denunciar la infracción a los órganos formalmente responsables de hacerla cumplir.

Por lo tanto, la policía aplica sanciones informales mediante la fuerza física cuando considera que las sanciones informales mediante la fuerza física cuando considera que la sanción es impracticable, ya sea porque la poca relevancia del hecho no justifica su aplicación ante el poder judicial su aplicación ante el sistema judicial, o por insuficiente o saturación e ineficiencia percibida del sistema su juicio poco probable. (Briceño, 2006, p.10).

CAPITULO 3. SEGURIDAD PUBLICA.

3.1. DEFINICION.

La defensa y protección ciudadana se forma en la reparación colectiva de nuestra actualidad. Es decir, es la apreciación de inseguridad que tiene cada persona en su entorno social, basándose en los factores de justicia, ya sea territorial, legal, racional, burocrática, productiva y autoritaria.

Por otro lado, el dialogo legitimado es reemplazado por factores de desconfianza ya que en la actualidad se presenta visiones de riesgo como la inseguridad social.

Es entonces que resulta ser un ambiente por el cual los ciudadanos aspiran a la modalidad, para ser salvados de cualquier amenaza, sugiriendo la existencia efímera asociado con la delincuencia. Sin embargo, el contexto no solo sería hábil para crear psicosis general de los delitos, sino que se requiere de factores de medios en el cual los actos se transforman en suceso en las proyecciones de informes para influir primero en la agenda personal y, en la última instancia de la pública. (Guillen, 2014, p.1).

En este sentido, la idea de seguridad pública hace referencia a una demostración de categoría federalismo, que son los territorios federal y concejo. De esta forma, se interpreta la percepción del delito; como las búsquedas y captarlas para ser eficaz. Es decir, las autorizaciones de los incumplimientos administrativos, de los términos de justicia que señalan el debate de constitución.

Actualmente, las instalaciones de seguridad pública se dirigen en los fundamentos de legitimidad objetiva, de honestidad, de integridad y respeto hacia los derechos del hombre plasmado constitucionalmente. Siguiendo, la estructura de la Defensoría del Pueblo Nacional, al definir componentes de seguridad pública,

integra los recursos humanos y protección para los administrados. Todavía, este párrafo establece los principios que incluye las entidades de seguridad pública en cuanto a derechos del hombre reconocidos en la Carta Magna.

En este sentido, es fundamental que el uso de la fuerza que el Estado tiene exclusivamente y hace a través de elementos de las mencionadas instituciones, también esté sujeto a equilibrio. Que es, la primera orden de aplicar el consejo para comprobar cuándo y en qué suceso hace la utilización de fuerza legal, con las bases de la estructura institucionales que lo obligan. (Rojas, 2008, p.5).

Por esta razón, la seguridad ciudadana que dijo Dammert y Bailey (2007), está centralizada en la agenda latinoamericana por el aumento de denuncias delictivas, especialmente violentas, que temen la población. Por otro lado, la visión de ineficacia y del soborno de las policías y del derecho penal, que es uno de los factores fundamentales al ejército con la intención de asumir funciones cada vez más importantes dentro de la concentración del orden público.

Evidentemente, el ejército se va extendiendo por toda la región, aunque en diversas maneras se evoluciona en patrones de organizaciones tácticas, frente agentes policiales pasando por la evolución de servicio informales hacia regiones controladas por militares retirados. (p.1).

De manera siguiente, Dammert (2008) nos confirma que la desconcentración de normas de seguridad requiere de una reestructura de autogobierno. Condición que aproximará claras ventajas a la evolución de tomar decisión y a la creación de nuevas políticas para los conflictos especiales que enfrentan la ciudadanía. Específicamente, en las autoridades particulares que muestran una fuerte incrementación política de prevención al delito relacionada con la idea rural, la restauración de esfera pública y el trabajo público. Que solicitan mezclar a las sociedades civiles con miembros locales objetivas.

En efecto, los programas sociales intentan dirigirse a los arraigados en determinados cuerpos sociales que desencadenan la suma del delincuente. En otras palabras, la centralización es un desarrollo afirmativo donde las autoridades locales pueden y juegan un papel impulsor. (p.67).

3.2 CONTENIDO CONSTITUCIONAL.

Especialmente, Castillo (2005), comunica la definición del contenido constitucional de un derecho. Cuando, generalmente hablamos de este asunto, normalmente usamos la idea de un contenido fundamental del derecho.

Por cierto, puede ser restringirse, sacrificarse o limitarse, sin darse cuenta de que, aun admitiendo de contenido supuestamente no esencial de la ley, ese contenido es similar al contenido constitucional. Lo cual, admite restricciones, sacrificios y limitaciones del contenido constitucional de la ley. (p.3).

Igual, nos hace referencia a asuntos constitucionales del carácter esencial que son asuntos limitados, únicos y superiores. Continuamente, se debe tratar siempre con los derechos constitucionalmente reconocidos.

Este reconocimiento constitucional del derecho no sólo puede ser expreso, sino también tácito, lo que la Corte Constitucional llama derechos implícitos o derechos innominados. Aún más, existen derechos constitucionales que buscan el asunto tácito de los derechos constitucionales. (Castillo, 2005, p. 4 y 5).

Por otro lado, Castillo (2004) sostiene que el derecho constitucional tiene que ver con un programa concreto en la definición de sus bordes y separaciones. También, se ha basado con acabar el análisis del tema legislativo dentro del derecho, dispuesto a hacer funcionar el bien común de cada persona con la intención de cuidar ese funcionamiento. En primer lugar, esta definición debe darse

con base en el derecho establecido en el escrito constitucional, tomando en consideración el precepto de unidad y sistematicidad de la Constitución, con independencia de que todos los preceptos constitucionales se interpretan como elementos únicos y racionales por la cual se encuentra en cualquier tipo de contracción interna. (p.4).

Ahora bien, Córdoba (2010), redacta los derechos principales que pueden ser considerados como derechos del hombre legislativo porque detrás de cada uno u otro se encuentra la persona. Debido a la constitucionalización, la legitimidad dependerá del ajuste a los requisitos de derechos humanos. En otras palabras, la vigilancia del modelo legal dentro del derecho necesita de los programas esenciales de los derechos humanos. (p.7).

De igual manera, utilizan de la constitucionalidad para los derechos humanos dentro del Código. Acudir a la Constitución es mirar la distribución específica que conecta los derechos del hombre cuyo tema es desde perspectiva de interpretación literal. Además, toda disposición relativa a la disposición incluye el derecho fundamental cuyo contenido debe ser utilizado.

Por lo tanto, este criterio es requerido por la hermenéutica para considerar la Constitución, como una unidad de un principio. Sin embargo, los antecedentes son que dos normas contradictorias no pueden ser sino una debe interpretarse como armonía con las demás y viceversa. (Córdova, 2010, p.18).

En este sentido, Biscaretti (1978), lo define en los sistemas del estado democráticos contemporáneo, ya que el funcionamiento de los constitucionales son temas exhibidos en el estudio democrático, el derecho legal y el derecho sistema de como en órganos, sujetos subsidiarios y la ciudadanía. Las fases democráticas de las autoridades son constituciones escritas en tiempos modernos del estado. (p.795).

3.3 SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD NACIONAL.

Parte de la salvaguardia de la integridad y el bienestar de la sociedad y la prosperidad de la nación significa la agrupación de toda la humanidad, con el fin de proteger su vida, sus derechos humanos y su disponibilidad de bienes públicos. Este conocimiento de seguridad se encuentra su justificación dentro del público mexicano.

Ciertamente, la opinión de seguridad nacional se halla tradicionalmente agrupado con el planteamiento de las escuelas realistas, donde alcanzó el apogeo durante la Guerra Fría. También, se construyó en aquella época en que los temas militares seguridad nacional en estados unidos estaban relacionados con las repúblicas socialistas de la época.

Desde la época, el concepto habitual de seguridad excluía las formas de evoluciones financieros, el resguardo de los derechos del individuo y la democracia, aunque si eran importantes en esta época, pero decidieron darles propiedad a los asuntos de defensas y al ejército. (Ramos, 2005, p. 2, 7 y 8).

De tal forma, es posible distinguir la seguridad nacional tradicional que se centran a formación físicas y la supervisión de las fuerzas armadas dentro de la población, hasta conceptos relacionadas con la consecuencia del ejército, como también de lo comercial, normativas y ambientales, que no solo se ve perjudicada al país de los Estados unidos, porque también incluye a las personas y grupos. Mientras tanto, el concepto de amenaza es el que representan los elementos principales que conlleva a la población.

Y es así, que la seguridad nacional va más allá de simples pregunta para integrar las consecuencias financieras, política y cultural. Aun así, su concepto ocupa un destino concreto como los territorios latinoamericanos en la era del siglo

pasado, constituyeron una parte importante, como aquellos gobiernos del sistema militar de la seguridad interna que se localizan entre sí. (Martí, 2006, p.2).

En contraste, Ruiz, Portillo y Yáñez (1994), afirma que la seguridad nacional está ligada a la expresión geopolítica, con ello, la instrucción que parte el territorio según la causalidad imperialistas de las fuerzas que está vinculada a la idea nazis de la vida del Reich.

En efecto, el contenido de la seguridad del estado se logra mediante la emancipación de un dictador externo y de la norma de protección involucra una comunidad vigilante precisa para el mantenimiento de la ciudadanía. (p.47).

En Cambio, Arias (2018), plantea el concepto de seguridad nacional como varios sectores de una estructura estatal: aquí, se observa la localidad, las autoridades y el sector industrial. En particular, en determinados países se obtiene la seguridad debido a la ubicación, al procedimiento social, el mercado laboral y a la fortaleza normativa que se basa en la competitividad profesional.

En general, la seguridad nacional es la habilidad de un país para enfrentar todo riesgo plural de su pueblo y la supervivencia como nación- estado en un momento dado, equilibrando todas las políticas estatales mediante el sesgo de gobierno ampliamente en la seguridad universal basada en métodos exteriores entre ellas. Asimismo, puede entenderse como libertad del miedo, del deseo y libertad de la dignidad, lo que implica salud social y ecológica más que ausencia de riesgo. (p. 16 y 17).

3.4. SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD PRIVADA.

Una política de privacidad se caracteriza como un conjunto de prácticas activo mediante tecnología o recursos para examinar el peligro, limitar las amenazas y combatir con la reparación. Con ello, se localiza asegurar los progresos de las

tareas diarias ante todo riesgo potencial y crítica que pudiera afectarlo. Aunque, los SPS se refiere a tareas que posee una persona u asociación para preservar el orden público. (p.12).

A continuación, nos comenta Izquierdo (2009) que no existe la expresión seguridad privada, sino seguridad pública. Por el contrario, disponen de trabajos que se dan por corporación privadas o personal. La cual, la Ley de Seguridad Privada significa provisión de cada individuo como su protección de su patrimonio y su protección personal que son actividades de seguridad complementarias y subordinadas. (5 y 6).

En otro sentido, el art. 5.1 LSP establece que las corporaciones de seguridad privada tendrán la facultad de fomentar las sig. provisión y labor:

- a) Supervisión y salvaguardar los patrimonios establecidos.
- b) Resguardo de los individuos, mediante servidores respectivos.
- c) Depósitos, detención y categorías financieras o efectivos con monto económicos por las cuales produzcan. sin embargo, por el riesgo que hay requieren de resguardo especiales.
- d) Traslado de artículos a través de automóviles que sean especialmente autorizadas por el ministro del interior y así no tengan que equivocarse con los ejercito y menos con la guardia de seguridad.
- e) Establecimiento y conservación de maquinaria, equipo y mecanismo de seguridad.
- f) Aprovechamientos esenciales de recibo, control y emisión de signos de alerta y su información a las fuerzas de protección. (Izquierdo, 2009, p.8).

Entonces, Torrente (2016), expresa que la seguridad privada se utiliza de diferentes maneras, porque a veces hablamos del sector de protección privada contraste al orden público. Con frecuencia la vigilancia privada hace mención a las

funciones del sector público. Aunque, también denomina el sector que enfatiza la producción de bienes y servicios. (p.10).

De manera que, Rubio (2006), explica que la seguridad se basa en labores de carácter personal que, no solo es lo propio de la seguridad. Aunque, verdaderamente la industria y la certeza no se conectan con lo administrativo público. Por ello, no ejercen el poder público y no permiten que la seguridad privada sea una labor financiera donde el individuo particular puede dedicarse legalmente bajo liberación constitutivo de emprender, simplemente observando los requisitos del Legislador. (p.3).

Mientras que, Moreno (2004), tiene el pensamiento de que la protección pública se ejerce dentro de una defensa y un orden social, cumpliendo con el principal propósito del actual territorio. Efectivamente, la labor del orden público presenta un desafío entre los operadores, puesto que, el propósito fundamental es preservar la calma y la política pública, sin privar de lo legal y libertad que posee una persona. Además, pretende alcanzar un balance dentro de la negociabilidad de la legislación aquí no debe faltar el respeto hacia todos los derechos.

Por otro lado, la norma de la Legislación General, numero 3 apunta los fundamentos de la Cooperación del Régimen Ciudadana de Orden Político, modificado del Boletín Oficial del Gobierno Federal con fecha 11 de noviembre de 1995, el servicio gubernamental quiere en el objetivo integral entre los derechos del ser humano y la calma social. (p.4).

3.5. PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD PUBLICA.

Los criterios de la sociedad moderna que conoce sobre la seguridad policial son:

1. Precaución y procesamiento de los actos delictivos, cual, comprenden con las investigaciones similares, como el rastreo y captación del acusado, conectados en el sistema judicial:
2. La preservación de la seguridad pública, que se conecta con velar por la tranquilidad pública, patrullar, controlar el tránsito, autorizar reuniones, ejercer la ejecución del reglamento y condena. Y están, relacionadas con las labores de la función Pública. (Zúñiga, 1994, p.3 y 4).

Adicionalmente, los criterios esenciales de actos comunes a todas las Fuerza y elementos de Seguridad del sistema democrático, para arreglar todo enfrentamiento capaz de aparecer por el Estado Vasco y las policías autonómicas. (Morena, 1986, p.34).

Además, el art. 52 indica cuyos funcionarios estatales deben desempeñarse desde trabajo que se les asignen, vigilando y cumpliendo con el principio del reglamento, que es la: eficiencia, honradez, responsabilización, privacidad, franqueza, facilidad, honestidad, sinceridad y la equidad hacia los hombres y mujeres.

También, se relaciona con fundamentos moral y principios de actitud. A través, de los centrales morales se identifican con la aplicación de la Constitución como las normativas incorporadas al marco jurídico. Por último, se encuentra el art. 53 que se basa en la actuación del servidor público, que se ajusta a la principal equidad y voluntad que hay hacia las personas. (Marín, 2013, p. 13 y 14).

Finalmente, establece principios morales como lo legislativo, a partir de un elemento irreal que logre una humanidad más justa, del mismo modo que se establezcan una evaluación favorable dentro del pueblo y una confianza bajo al proceso de prosperidad económica y sociales. (Moreno, 2004, p.7).

CAPITULO 4. CRITERIOS METODOLOGICOS.

4.1. OBJETIVOS.

4.1.1. OBJETIVO GENERAL.

Identificar la necesidad de desarrollar estrategias policiales eficientes, basadas con el propósito de impulsar el desarrollo turístico de Bacalar Quintana Roo, se busca fortalecer la seguridad y la interacción social al considerar la perspectiva de la comunidad y adoptar medidas preventivas contra el crimen.

4.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Determinar la precepción social de la seguridad en el entorno de Bacalar Quintana Roo con el fin de reconocer el sentimiento ciudadano al respecto.
- Planificar la estructura, condición y formación policial orientada hacia un modelo de policía turística basada en la aproximación social.
- Proponer los criterios sustanciales para la implementación de la policía turística en Bacalar Quintana Roo

4.2. HIPOTESIS.

Para esta investigación, se estableció la siguiente hipótesis:

El sentir colectivo que prevalece en Bacalar Quintana Roo en relación a la salvaguarda se basa en criterios de desconfianza y falta de credibilidad hacia la policía por diversos actos de corrupción, violación de derechos humanos y demás acciones que generan dichos sentimientos, lo cual, determina la necesidad de planificar y reorganizar las funciones policiales a través de un modelo de policía turística que cumpla con las expectativas de crecimiento turístico del entorno y con la debida aproximación social.

4.3. PREGUNTA DE INVESTIGACION

La pregunta de investigación que se estableció para esta pesquisa es la siguiente:

¿La planeación en la policía turística en Bacalar Quintana Roo puede determinar una percepción social de credibilidad y certeza respecto al trabajo policial?

4.4. EL METODO

Esta investigación, se llevó a cabo bajo un enfoque cualitativo, donde se determinó una fundamentación metodológica a partir de criterios etnográficos con el fin de identificar la percepción social que prevalece en el entorno a partir de la actividad policial.

Para tal efecto, se aplicó el instrumento de entrevista semiestructurada, bajo el esquema de bola de nieve y aplicando el principio de saturación.

El proceso etnográfico es una metodología de investigación cualitativa utilizada en diversas disciplinas sociales para estudiar y comprender las prácticas culturales, las creencias y las interacciones sociales de un grupo de personas específico. A través de la observación participante y la inmersión en el entorno de estudio, el etnógrafo busca obtener una comprensión profunda y holística de la cultura en cuestión.

El proceso etnográfico generalmente sigue estos pasos:

- Observación participante: El investigador pasa tiempo en el campo de estudio, participando en las actividades cotidianas del grupo y observando sus comportamientos y prácticas.

- Entrevistas: Se realizan entrevistas en profundidad con miembros clave del grupo para obtener información detallada sobre sus perspectivas, experiencias y conocimientos.
- Recopilación de datos: Se recopilan datos a través de notas de campo, grabaciones de audio o video, fotografías y cualquier otro medio que ayude a documentar las observaciones y las entrevistas.
- Análisis e interpretación: Los datos recopilados se analizan y se busca comprender los significados culturales subyacentes y los patrones emergentes en la cultura estudiada.

Debe decirse que la etnografía "es una forma de investigación en la que el investigador se sumerge en el campo social que está estudiando y participa directamente en las actividades cotidianas de las personas durante un período prolongado. A través de la observación participante y las entrevistas, el etnógrafo busca comprender las prácticas culturales y las perspectivas de los miembros del grupo." (Fetterman, 2010).

También, es importante destacar que "la investigación etnográfica es un enfoque metodológico que busca capturar y describir la vida cotidiana de un grupo de personas en su entorno natural" (Denzin & Lincoln, 2011).

Además, debe reconocerse que "la etnografía es una forma de investigación cualitativa que involucra la observación participante y la interacción con los sujetos de estudio en su ambiente natural" (Angrosino & Mays de Pérez, 2000).

Es importante considerar que "la investigación etnográfica implica el estudio detallado y sistemático de la cultura de un grupo humano específico. El investigador

se convierte en un observador activo dentro de la comunidad estudiada" (Emerson, Fretz y Shaw, 2011).

CAPITULO 5. EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

5.1 ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS.

En este proceso, se realizó una organización objetiva de los datos e información que se obtuvieron a partir de las entrevistas que se practicaron en el entorno establecido.

Las preguntas de la entrevista fueron las siguientes:

- 1.- ¿Qué opina respecto a la seguridad en su comunidad?
- 2.- ¿Qué acciones realiza para su seguridad personal y la de su familia?
- 3.- ¿Qué opinión tiene respecto al trabajo de la policía en su fraccionamiento?
- 4.- ¿Qué siente cuando está cerca de un policía?
- 5.- ¿Podría describir la relación que tiene con los elementos policiales que están destinados para la seguridad de su fraccionamiento?
- 6.- ¿Qué tipo de información le ha proporcionado la policía para la prevención del delito?
- 7.- ¿Qué opinión tiene respecto al aspecto de la policía?
- 8.- ¿Qué sugiere para mejorar la vigilancia y la presencia de la policía en su fraccionamiento?

Una vez realizadas las entrevistas, se procedió a establecer un código en cada una de ellas, donde se determinó tomar en cuenta el número de cada entrevista, el sexo del sujeto de estudio, la edad del sujeto de estudio, así como a lo que se dedica.

Es importante destacar, que el número de entrevistas realizadas se consideró a partir del principio de saturación, el cual, se aplica en el momento de que el discurso de los sujetos de estudio es repetitivo en las respuestas y que ya no se genera opiniones diferentes.

En la tabla 1, puede observarse con claridad cada uno de los códigos que se establecieron a las entrevistas para una mejor identificación:

Tabla 1. Códigos establecidos a cada entrevista.

SUJETO DE ESTUDIO	OCUPACIÓN	CODIGO
Hombre	Empleado	1M64C
Mujer	Empleada	2F23V
Mujer	Empleada	3F47C
Mujer	Empleada	4F36C
Hombre	Empleado	5M60V
Mujer	Empleada	6F19V
Hombre	Empleado	7M27C
Mujer	Empleada	8F26A
Mujer	Estudiante	9F22E
Hombre	Empleado	10M42V
Hombre	Empresario	11M36E

Elaboración propia de conformidad a las entrevistas realizadas.

5.2. IDENTIFICACION DE SEGMENTOS EN LAS ENTREVISTAS Y SU CODIFICACIÓN.

Para la debida interpretación de la información proporcionada por los sujetos de estudio, se realizó un análisis de cada discurso para la identificación de segmentos, es decir, los aspectos cruciales que se relacionan con los objetivos de esta indagatoria.

En este orden de ideas, los códigos de cada segmento se construyeron a partir código de la entrevista, el código determinado en cada categoría y la línea de identificación en cada entrevista.

Es importante decir, que las categorías de esta investigación se identificaron a partir de los aspectos que se reflejaron en cada discurso y que destacan la información obtenida.

De tal suerte, fue posible construir las siguientes categorías en esta investigación:

- Opinión sobre la seguridad: OSS
- Acercamiento policía sociedad: APS
- Creación policía turística: CPT

Lo antes mencionado, puede identificarse claramente en los apartados de la En la Tabla 2, donde se plasman cada uno de los segmentos reconocidos y a que categoría pertenecen:

Tabla 2. Identificación de segmentos y categorías

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA	TECNICA UTILIZADA	SEGMENTACIÓN Y CODIGO	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN DE CATEGORÍA
1M64C	Entrevista semiestructurada	No se ve seguridad en la comunidad. 1MOSSL2 El trabajo de la policía no es bien pagado por eso caen en corrupción. 1MOSSL4 Los delitos son pleitos a familia y levantones de personas. 1MOSSL7 911, pero no te contestan a tiempo. 1MOSSL43	Opinión sobre la Seguridad.	OSS
		Ninguno, la policía solo pasa. 1MAPSL10 No hay	Acercamiento Policial en la Sociedad.	APS

		comunicación en el pueblo. 1MAPSL11		
		Que salgan de la naval. 1MCPTL17 En toda la zona. 1MCPTL19	Creación de Policías Turísticas.	CPT

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA	TECNICA UTILIZADA	SEGMENTACIÓN Y CODIGO	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN DE CATEGORÍA
2F23V	Entrevista semiestructurada	La seguridad no es buena. 2FOSSL2 Pésimo. 2FOSSL5 No sé dónde reportar. 2FOSSL12	Opinión sobre la Seguridad.	OSS
			Acercamiento Policial en la Sociedad.	APS
		Que sepan las leyes. 2FCPTL18 Parque y Costera. 2FCPTL20	Creación de Policías Turísticas.	CPT

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA	TECNICA UTILIZADA	SEGMENTACIÓN Y CODIGO	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN DE CATEGORÍA
3F47C	Entrevista semiestructurada	La seguridad no es buena. 3FOSSL2 Es muy malo su trabajo. 3FOSSL4 Robo, agresiones. 3FOSSL7 A veces personalmente y a veces en llamadas en 911.	Opinión sobre la Seguridad.	OSS

		3FOSSL11		
		No hay acercamiento. 3FAPSL5 La policía es mas de tránsito que a la comunidad. 3FAPSL9	Acercamiento Policial en la Sociedad.	APS
		Me parece bien. 3FCPTL14 Que estuviera bien capacitada y amable. 3FCPTL16 En el centro y en los centros nocturnos. 3FCPTL18	Creación de Policías Turísticas.	CPT

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA	TECNICA UTILIZADA	SEGMENTACIÓN Y CODIGO	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN DE CATEGORÍA
4F36C	Entrevista semiestructurada	Pésima, cuando se necesita no llegan a tiempo. 4FOSSL2 Se dedican hacer retenes. 4FOSSL4 Se escucha que les roban sus pertenencias en locales. 4FOSSL8 Por llamada al 911. 4FOSSL13	Opinión sobre la Seguridad.	OSS
		No hay acercamiento. 4FAPSL11	Acercamiento Policial en la Sociedad.	APS
		Estaría bien. 4FCPTL15 Que tengan condición física y	Creación de Policías Turísticas.	CPT

		mejor entrenamiento. 4FCPTL17 Costera. 4FCPTL19		
--	--	---	--	--

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA	TECNICA UTILIZADA	SEGMENTACIÓN Y CODIGO	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN DE CATEGORÍA
5M60V	Entrevista semiestructurada	Hay abuso de autoridad. 5MOSSL2 Tiene carácter fuerte. 5MOSSL4 En el Ministerio Publico. 5MOSSL10	Opinión sobre la Seguridad.	OSS
		Si saludan. 5MAPSL8	Acercamiento Policial en la Sociedad.	APS
		Estaría muy bueno. 5MCPTL12 Que estén capacitado y que sepan inglés. 5MCPTL14 En la costera y balnearios. 5MCPTL16	Creación de Policías Turísticas.	CPT

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA	TECNICA UTILIZADA	SEGMENTACIÓN Y CODIGO	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN DE CATEGORÍA
6F19V	Entrevista semiestructurada	La persona no tiene conocimiento. 6FOSSL2 No tiene conocimiento. 6FOSSL4	Opinión sobre la Seguridad.	OSS
		No hay acercamiento. 6FAPSL8	Acercamiento Policial en la Sociedad.	APS

		<p>Sería buena. 6FCPTL12 Que tengan buen equipo. 6FCPTL14 En donde esta el letrero de Bacalar. 6FCPTL16</p>	Creación de Policías Turísticas.	CPT
--	--	---	----------------------------------	------------

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA	TECNICA UTILIZADA	SEGMENTACIÓN Y CODIGO	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN DE CATEGORÍA
7M27C	Entrevista semiestructurada	<p>Hay una mala seguridad. 7MOSSL2 No es bueno. 7MOSSL4 Mayormente robo, secuestro y los famosos levantones. 7MOSSL6 vía telefónica. 7MOSSL11</p>	Opinión sobre la Seguridad.	OSS
		<p>La mayoría de los policías son prepotentes. 7MAPSL8 No hay acercamiento hacia las personas. 7MAPSL9</p>	Acercamiento Policial en la Sociedad.	APS
		<p>La creación sería muy buena. 7MCPTL13 Que estén bien preparados, capacitados para cualquier tipo de problema. 7MAPSL16 Sería en el centro, la costera y balneario suena turística. 7MAPSL18</p>	Creación de Policías Turísticas.	CPT

CODIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA	TECNICA UTILIZADA	SEGMENTACIÓN Y CODIGO	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN DE CATEGORÍA
8F26A	Entrevista semiestructurada	Es muy mala. 8FOSSL2 Les falta tener más capacitación. 8FOSSL4 vía telefónica, 911. 8FOSSL10	Opinión sobre la Seguridad.	OSS
		Los policías son morbosos y groseros. 8FAPSL8	Acercamiento Policial en la Sociedad.	APS
		Dependiendo del personal que se integre. 8FCPTL12 Que sea más profesional y no abusivos. 8FCPTL15 En el centro y la costera. 8FCPTL17	Creación de Policías Turísticas.	CPT

Elaboración Propia de conformidad a la identificación de segmentos y construcción de categorías.

5.3. LAS INTERPRETACIONES DE LAS ENTREVISTAS.

En este apartado, fue posible plantear el abordaje interpretativo de los discursos compartidos por cada uno de los sujetos de estudio, lo cual, se compartirá de conformidad a cada una de las entrevistas realizadas.

5.3.1. 1M64C.

En esta entrevista, el sujeto de estudio determina que, la seguridad en la comunidad de Bacalar Quintana Roo no se percibe, esto, se manifiesta considerando que como se trata de un trabajo mal pagado, entonces no se realiza de manera adecuada y

existe corrupción.

Se reconocen como delitos frecuentes los pleitos a familia y levantones de personas.

Se considera que existe el número de emergencias 911, pero no contestan a tiempo.

Se argumenta que no hay comunicación entre la policía y la comunidad, y se cree que la policía turística debe de implementarse en todo el pueblo.

5.3.2. 2F23V.

En lo que corresponde a esta entrevista, el sujeto de estudio determino que la seguridad no es buena, es pésima, que no existe donde reportar los delitos que se comenten.

Se argumenta que los policías deberían conocer más de las leyes para que realicen de manera adecuada su trabajo.

Se reconoce la necesidad de que se implemente la policía turística y que esta debe de operar en el centro y en la zona costera, que es donde están los turistas.

5.3.3. 3F47C.

El sujeto de estudio de esta entrevista establece que no es buena la seguridad en su entorno, ya que los policías hacen muy mal su trabajo, que no saben atender a las personas ni a las víctimas y que abusan de su poder, sin menoscabo de que los policías están muy gordos.

Establece que generalmente, los delitos que más se cometen son los robos

y las agresiones en el entorno.

Señala que existe el número de emergencias 911 para reportar los hechos delictivos que acontecen.

Indica que no existe ningún tipo de acercamiento entre la policía y la ciudadanía, no hay formas de comunicación y pláticas.

Piensa que es adecuado crear la policía turística donde los policías fueran amables y que estuvieran capacitados.

Opina, que la presencia de la policía turística en Bacalar Quintana Roo debe ser en el centro de la comunidad, en los centros nocturnos y en la costera donde se reúnen los turistas.

5.3.4. 4F36C.

En lo que respecta a esta entrevista, el sujeto de estudio establece que la seguridad en su entorno es pésima y que cuando se necesita a la policía, no llegan a tiempo, que solo dedican a hacer retenes y se escucha que les roban sus pertenencias en locales.

Se argumenta que existe el número de emergencias 911 para el reporte de diversas anomalías o delitos que acontecen en la comunidad.

Se hace mención que no existe ningún tipo de aproximación entre la policía y la comunidad, ni tampoco existen programas de vinculación entre el trabajo policial y la ciudadanía.

Se considera que estaría excelente la creación de la policía turística de Bacalar, ya que actualmente, se reciben muchísimos turistas y la policía no les da

las atenciones que merecen en torno a su seguridad.

Se opina que los policías deben tener buena condición física y mejor entrenamiento y que estén bien preparados con el conocimiento de las leyes para poder orientar a los ciudadanos y poder atender los delitos que se suscitan en la comunidad.

Se determina que la policía turística debe operar en el centro de la ciudad y en la costera, ya que ahí es donde están los turistas.

5.3.5. 5M60V.

El sujeto de estudio de esta entrevista opina que la policía actúa bajo el abuso de autoridad, donde no controlan su carácter y que tienen una mala relación con la ciudadanía, además, tienen sobre peso.

Se considera que existe el número de emergencia 911 para denunciar los delitos, o bien, se puede acudir de manera directa a las instalaciones del Ministerio Público en la comunidad.

Se reconoce que no existe ninguna forma de acercamiento entre la sociedad y la comunidad.

Se opina que está de acuerdo con la creación de la policía turística, la cual, brindaría seguridad a los visitantes y locales en la comunidad y tendría mayor presencia.

Se piensa que la policía turística debe de operar en la costera y balnearios que son los que más frecuentan los turistas y visitantes y es donde debe haber mayor seguridad.

5.3.6. 6F19V.

En esta entrevista, el sujeto de estudio no tiene conocimiento sobre la actividad policial, pero si asegura que le da miedo salir a la calle porque no hay quien la vigile ni quien cuide en el parque o en cualquier lugar donde vaya. Además, se argumenta que los policías son obesos.

Se argumenta que no existe ningún tipo de acercamiento de la policía con los ciudadanos y que por eso no se confía en la corporación.

Se piensa que, si debería existir la policía turística la cual, debe tener buen equipo, hablar ingles y saber conducirse con la ciudadanía, con acercamiento constante.

5.6.7. 7M27C

Para el sujeto de estudio de esta entrevista, hay una mala seguridad, ya que la policía no hace de manera adecuada su función por no estar preparados y que por eso hay muchos delitos, mayormente robo, secuestro y los famosos levantones.

Se cree que la mayoría de los policías son prepotentes y que abusan de su función, por lo cual no hay acercamiento hacia las personas.

Opina que debería de existir la policía turística donde los policías estén bien preparados, capacitados para cualquier tipo de problema, la cual debe de operar en el centro, en la costera y los balnearios que son zonas turísticas.

5.3.8. 8F26A

En la presente entrevista, el sujeto de estudio considera que la seguridad en la comunidad es muy mala, que la policía no tiene buena capacitación, además,

considera que los policías son morbosos, groseros y muy gordos.

Se determina que existe el número de emergencias 911 para reportar los delitos y también, se puede acudir a la comandancia o al ministerio público.

Opina, que está bien que se establezca la policía turística en Bacalar, solo que debe de tener personal profesional y capacitado.

Por último, señala que la policía debería de operar en el centro y la costera.

5.4. LAS INTERPRETACIONES DE LAS CATEGORÍAS.

De conformidad a las categorías identificadas en la investigación, se considera oportuno determinar las siguientes consideraciones:

- Se considera que la seguridad es ineficiente y que debería haber más vigilancia.
- Se considera que los policías tienen sobrepeso y la imagen no es la adecuada.
- Se considera que existen pocos policías para atender las necesidades.
- Se considera que no existen vínculos entre la policía y la ciudadanía.
- Se considera la creación de la policía turística en la comunidad.
- Se considera que la policía turística se desempeñe en el centro de la comunidad, en la costera y en los balnearios.
- Se considera que la policía turística este bien preparada, que hablen ingles y que conozcan de la ley.

5.5. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN.

Una vez que se han desarrollado todas las interpretaciones de esta investigación, es factible identificar con claridad la problemática que se determina en esta indagatoria, la cual, es la siguiente:

En la comunidad de Bacalar Quintana Roo, prevalece una percepción de inseguridad a partir de la ineficiencia en el desempeño de la policía, la cual carece de formación y conocimiento de la ley lo que hace propicios hechos de corrupción y de abuso de autoridad, así como de un distanciamiento claro con la sociedad, esto, sin menoscabo de que no existe un programa que atienda la condición física de los elementos policiales, identificándose altos índices de obesidad que afectan la imagen policial. A partir de lo anterior, es oportuno considerar el establecimiento de la policía turística con policías bilingües, profesionales y con una formación adecuada, que atiendan las problemáticas de la zona considerando la atención a locales y a turistas con criterios de aproximación social.

CAPITULO 6. LA CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACION.

Para concluir, es importante establecer que, de conformidad al cumplimiento de esta investigación, se afirma la hipótesis planteada donde se asegura que el sentir colectivo que prevalece en Bacalar Quintana Roo en relación a la salvaguarda se basa en criterios de desconfianza y falta de credibilidad hacia la policía por diversos actos de corrupción, violación de derechos humanos y demás acciones que generan dichos sentimientos, lo cual, determina la necesidad de planificar y reorganizar las funciones policiales a través de un modelo de policía turística que cumpla con las expectativas de crecimiento turístico del entorno y con la debida aproximación social.

6.1 LAS CONCLUSIONES.

La confirmación de la hipótesis nos permite determinar las siguientes conclusiones:

- La percepción social que se mantiene en la comunidad de Bacalar Quintana Roo es que la policía no cumple con las características adecuadas que garanticen la seguridad en el mismo.
- La imagen policial se ve afectada por la falta de sinergia entre la masa corporal y la estatura de los elementos policiales.
- Prevalece una falta de confianza hacia la policía por su poco o nulo acercamiento.
- es fundamental la creación de la policía turística bajo un esquema de aproximación social tanto con los turistas como con la población que vive en el entorno con el fin de garantizar la seguridad en la comunidad.

REFERENCIAS:

PROTOCOLO.

Angrosino, M. V., & Mays de Pérez, K. A. (2000). Rethinking Observation: From Method to Context. Waveland Press.

Briceño, Y. M. (2006). Repercusiones del sistema de justicia en el castigo policial. Capítulo Criminológico, 34(1). Recuperado de: [capitulo-34-1-completo.vp:CorelVentura 7.0 \(corteidh.or.cr\)](http://capitulo-34-1-completo.vp:CorelVentura 7.0 (corteidh.or.cr))

Biscaretti di Ruffia, P. (1987). Derecho constitucional. Recuperado de: Derecho Constitucional | Biblioteca Hernán Malo González - Universidad del Azuay (uazuay.edu.ec) Coronel Dr. Castro, R. P. A. (P.N., 24 de abril 2008).

Etimológicos de la palabra Policía, o. Historia de la Policía Nacional de la Republica Dominicana. Recuperado de: Historia_Completa_Policia_Nacional_Dominicana_Noviembre-_2018.pdf (policianacional.gob.do)

Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (Eds.). (2011). The SAGE Handbook of Qualitative Research (4th ed.). Sage Publications.

Emerson, R. M., Fretz, R. I., & Shaw, L. L. (2011). Writing Ethnographic Fieldnotes. University of Chicago Press.

Fetterman, D. M. (2010). Ethnography: Step by Step. Sage Publications.

López, R. B., Padilla, E. P., Hamilton, K. I. H., & Peñalver, Y. D. R. T. (2021). Delincuencia como afectación operativa en micro y pequeñas empresas en Bacalar, Quintana Roo, México. Conciencia Tecnológica, (62). Recuperado

de: Delincuencia como afectación operativa en micro y pequeñas empresas en Bacalar, Quintana Roo, México (redalyc.org)

Quintal, N., Ganzo, J., Tamayo, J. Sánchez, L., Vega U., Granados, J. y Serrano, U. (2022). Manual para la Implementación de la Operatividad Policial de Proximidad Social. Proyecta Revista Científica. Grupo de Ediciones y Publicaciones Xalapa S.A. de C.V. Recuperado de <https://gprepa.mx/2022/03/23/manual-para-la-implementacion-de-la-operatividadpolicial-de-proximidad-social/>

Robles, D. T. (1997). La sociedad policial: poder, trabajo y cultura en una organización local de policía (Vol. 25). Edicions Universitat Barcelona. Recuperado de: La sociedad policial: poder, trabajo y cultura en una organización local de ... - Diego Torrente Robles - Google Libros

Sozzo, M. (2005). Policía, violencia, democracia: ensayos sociológicos. Universidad Nal. del Litoral. Recuperado de: Policía, violencia, democracia: ensayos sociológicos - Máximo Sozzo - Google Libros

Torrente, D. (2016). Análisis de la seguridad privada (Vol. 375). Editorial UOC. Recuperado de: Análisis de la seguridad privada - Diego Torrente - Google Libros

Torrero, O. M. (11 de febrero, 2020). Turquesa News. Recuperado de: Grave la inseguridad en cinco comunidades de Bacalar - Turquesa News de: Análisis de la seguridad privada - Diego Torrente - Google Libros.

TESIS.

Aguayo, J. B., Lirios, C. G., & Nájera, M. J. (2020). Percepción de seguridad frente a la COVID-19. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera: División de Ciencias Económicas y Sociales*, (32), 1-26. Recuperado de: [Percepción de seguridad frente a la COVID-19 | Revista de Investigación Académica Sin Frontera: División de Ciencias Económicas y Sociales \(unison.mx\)](#)

Aguirre, A. D., Santiesteban, M. L., & Gastélum, M. I. H. (2020). Factores que influyen en la percepción ciudadana respecto a la seguridad pública en el municipio de Culiacán, Sinaloa, México. *Ciencia y Universidad*, 135-160. Recuperado de: [Vista de Factores que influyen en la percepción ciudadana respecto a la seguridad pública en el municipio de Culiacán, Sinaloa, México \(revistasuas.com\)](#)

Becerra, D. (2010). Historia de la policía y del ejercicio del control social en Colombia. *Prolegómenos*, 13(26), 143-162. Recuperado de: [Vista de Historia de la policía y del ejercicio del control social en Colombia \(unimilitar.edu.co\)](#)

Bergman, M., & Flom, H. (2012). Determinantes de la confianza en la policía: una comparación entre Argentina y México. *Perfiles latinoamericanos*, 20(40), 97-122. Recuperado de: [Determinantes de la confianza en la policía: una comparación entre Argentina y México \(scielo.org.mx\)](#)

Briceño, Y. M. (2006). Repercusiones del sistema de justicia en el castigo policial. *Capítulo Criminológico*, 34(1). Recuperado de: [capitulo-34-1-completo.vp:Corel Ventura 7.0 \(corteidh.or.cr\)](#)

Biscaretti di Ruffia, P. (1987). Derecho constitucional. Recuperado de: [Derecho Constitucional | Biblioteca Hernán Malo González - Universidad del Azuay \(uazuay.edu.ec\)](#)

Carbajo M., Rodríguez F., Goldin D., & Buzzeti A. (2017). Modelo policial y políticas de seguridad: aproximaciones a la organización de la Policía de Córdoba entre los años 2007 y 2015. Trabajo presentado en III Jornadas de Sociología de UnCuyo. Mendoza, Argentina. Recuperado de: http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/10402/modelopolicialypolticasde-.pdf. Recuperado de: Modelo policial y políticas de seguridad (uncu.edu.ar)

Castillo, C. L. (2005). Algunas pautas para la determinación del contenido constitucional de los derechos fundamentales. Actualidad Jurídica: información especializada para abogados y jueces (Gaceta Jurídica), 139, 144-149. Recuperado de: ALGUNAS PAUTAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES (udep.edu.pe)

Castillo, C. L. (2004). El contenido constitucional del derecho al trabajo y el proceso de amparo. Asesoría laboral: revista especializada en derecho del trabajo, seguridad social y recursos humanos, 14(167), 9-14. Recuperado de: EL CONTENIDO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO AL TRABAJO Y EL PROCESO DE AMPARO (udep.edu.pe)

Castillo, C. L. (2010). El contenido constitucional de los derechos fundamentales como objeto de protección del amparo. Anuario iberoamericano de justicia constitucional, (14), 89-118. Recuperado de: Dialnet-ElContenidoConstitucionalDeLosDerechosFundamentale-3331524.pdf

Coronel Dr. Castro, R. P. A. (P.N., 24 de abril 2008). Etimológicos de la palabra Policía, o. Historia de la Policía Nacional de la Republica Dominicana. Recuperado de: Historia_Completa_Policia_Nacional_Dominicana_Noviembre-_2018.pdf (policianacional.gob.do)

Couselo, G. J. (1999). El papel de la policía en una sociedad democrática. *Reis*, 199-220. Recuperado de: El papel de la Policía en una sociedad democrática on JSTOR

Dammert, L., & Bailey, J. (2007). ¿Militarización de la seguridad pública en América Latina? *Foreign Affairs en español*, 7(2), 61-70. Recuperado de: (Microsoft Word - Foreign_Affairs_2007_Dammert_Bailey_Militarizaci\363n.doc) (researchgate.net)

Dammert, L. (2008). Seguridad pública. La Descentralización y los Desafíos para la Gobernabilidad Democrática, 53. Recuperado de: La Descentralizacin.pdf (oea.org)

De Cárdenas, A. D. B. (2015). Seguridad ciudadana y gobiernos locales: El caso de la municipalidad de Miraflores. *Revista Gobierno y Gestión Pública*, 2(2). Recuperado de: Vista de Seguridad Ciudadana y Gobiernos Locales: El caso de la Municipalidad de Miraflores (usmp.edu.pe)

De la Morena, L. (1986). La" seguridad pública" como concepto jurídico indeterminado: su concreta aplicación a los traspasos de servicios en materia de espectáculos públicos. *Revista de administración pública*, (109), 321-362. Recuperado de: Dialnet-LaSeguridadPublicaComoConceptoJuridicoIndeterminad-2116940.pdf

Duter, L. B., & Jojot, C. (2021). Policías y violencias. Las percepciones sociales en el marco de la cuestión securitaria en el área metropolitana de Buenos Aires, Argentina (2018-2020). In XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: Policas y violencias. Las percepciones sociales en el marco de la cuestin securitaria en el rea metropolitana de Buenos Aires, Argentina (2018-2020) (academica.org)

El Quintana Roo Mx (2022), Encuentran un ejecutado con narcomensaje en la comunidad Reforma en Bacalar. Recuperado de: Encuentran un ejecutado con narcomensaje en la comunidad Reforma en Bacalar - El Quintana Roo MX

Esteban Herrera, A. L., & Veramendi Mejía, F. E. (2016). Percepción social de la inseguridad ciudadana en el distrito de Huánuco 2015. Recuperado de: Percepción social de la inseguridad ciudadana en el distrito de Huánuco 2015. (unheval.edu.pe)

Falla, F. G. (1953). Las transformaciones del concepto jurídico de policía administrativa. Revista de Administración Pública, (11), 11-32. Recuperado de: Dialnet-LasTransformacionesDelConceptoJuridicoDePoliciaAdm-2112008 (1).pdf

Fernández A. M., (2011). Bacalar cumple 10 años desde su creación como municipio de Quintana Roo. PORESTO. Recuperado de: Bacalar cumple 10 años desde su creación como municipio de Quintana Roo – PorEsto

Gallego, G. C. (2013). La seguridad en el espacio público. Revista Huellas. Revista de psicoanálisis y psicología social, (3), 1-7. Recuperado de: La seguridad en el espacio público - Archivo Digital UPM

González, M. N., & García, I. T. (2014). Construcción de la ciudadanía en el nuevo paradigma de seguridad. Seguridad Ciudadana, 69. Recuperado de: 2014_163_Seguridad_Ciudadana-with-cover-page-v2.pdf (d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net)

Gustavo, F. Y Rodrigo, M. R. (2017). El rol del policía municipal en México. Trabajo social y mediación de conflictos. Gestión y política pública, 26(1), 139-165.

- Guillén, J. C., & Lirios, M. C. G. (2014). Teorías de la seguridad pública y percepción del delito. *Margen*, 71, 1-16. Recuperado de: [carreon.pdf \(margen.org\)](#)
- Hecht, J. R. G. (2014). Las agencias de seguridad privada en El Salvador: Estado de la colaboración público privada en prevención del delito en el sistema de seguridad pública. *Policía y seguridad pública*, 2(4), 105-153. Recuperado de: [C:/Users/aless/Downloads/Dialnet-LasAgenciasDeSeguridadPrivadaEnElSalvador-4947813.pdf](#)
- Izquierdo, C. M. (2009). Aspectos del dilema seguridad pública-seguridad privada: el reparto de funciones. Recuperado de: [SPublica-SPrivada-.pdf \(uco.es\)](#)
- Jaime, O., & Torrente, D. (2017). Los desafíos de la Policía como actor político en España. *Revista Española de Ciencia Política*, (45), 147. Recuperado de: [670919-with-cover-page-v2.pdf \(d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net\)](#)
- Labra, D. C. (2011). El modelo de policía comunitaria: el caso chileno. Recuperado de: [tapa Rev Derecho vol3_num1_#130 \(uct.cl\)](#)
- La sierra, F. G. (2020). La falacia de la seguridad objetiva y sus consecuencias. *International e-journal of criminal sciences*, (15), 4. Recuperado de: [Dialnet-LaFalaciaDeLaSeguridadObjetivaYSusConsecuencias-7300478.pdf](#)
- La Verdad (2022), Hallan cadáveres con huellas de violencia en Bacalar. Recuperado de: [Hallan cadáveres con huellas de violencia en Bacalar \(laverdadnoticias.com\)](#)
- Martí de Gidi, L. D. C. (2006). La seguridad nacional y el acceso a la información pública en México.

- Marín, P. G., & Cebrián, Z. E. La objeción de conciencia en la función pública. Especial mención a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Martínez, L. B. (2018). Los desafíos de la seguridad ciudadana en la actualidad: derivas securitarias, centralistas y militarizadas en México. *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, (32), 41-72.
- Medina, J. (2003). Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 5(3), 1-21. Recuperado de: [recpc05-03 \(core.ac.uk\)](http://recpc05-03(core.ac.uk))
- Moloeznik, M. P., & Suárez de Garay, M. E. (2012). El proceso de militarización de la seguridad pública en México (2006-2010). *Frontera norte*, 24(48), 121-144. Recuperado de: [El proceso de militarización de la seguridad pública en México \(2006-2010\) \(scielo.org.mx\)](http://El proceso de militarización de la seguridad pública en México (2006-2010) (scielo.org.mx))
- Montbrun, A. (2002). Policía y seguridad pública: modelos en marcha. *La Ley*, 6(1), 1-12. Recuperado de: [PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LA POLICIA COMUNITARIA EN ARGENTINA \(albertomontbrun.com.ar\)](http://PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LA POLICIA COMUNITARIA EN ARGENTINA (albertomontbrun.com.ar))
- Moreno, L. M. S. (2004). La seguridad pública, los derechos humanos y su protección en el ámbito internacional. Recuperado de: [MorenoLuceMarta.pdf \(uv.mx\)](http://MorenoLuceMarta.pdf (uv.mx))
- Ortiz, S. O. Algunas Reflexiones Sobre La Seguridad Publica y Seguridad Humana, *Seguridad Humana, Igualdad y Equidad de Género*, 299. Recuperado de: [op_20190208_02.pdf \(unifr.ch\)](http://op_20190208_02.pdf (unifr.ch))
- Paez, M. C. A., Peón Escalante, I. E., & Baracaldo Sierra, S. M. (2020). Programa de cuadrantes en Ciudad de México: diagnóstico según el modelo de sistema

viable. Revista Científica General José María Córdova, 18(29), 27-58. Recuperado de: Programa de cuadrantes en Ciudad de México: diagnóstico según el modelo de sistema viable (scielo.org.co)

Ramos, G. J. M. (2005). Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual. Rev. mex. cienc. polít. soc, 33-52. Recuperado de: 0185-1918-rmcps-47-194-33.pdf (scielo.org.mx)

Robles, D. T. (1997). La sociedad policial: poder, trabajo y cultura en una organización local de policía (Vol. 25). Edicions Universitat Barcelona.

Rojas, E. T., & De la Puente Lafoy, P. (2001). Modelos internacionales y políticas públicas de seguridad ciudadana en Chile durante la última década. MAD, (4). Recuperado de: cadenas,+Journal+manager,+Archivo_editado.html

Rojas, H. R. (2008). DEFINICIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. Recuperado de: octubre2017.pdf (legispol.com.mx)

Rossini, B. L. (2019). La comunidad en lo policial: percepciones sociales en materia securitaria en la ciudad de Rafaela. In XIII Jornadas de Sociología.

Rubio, M. C. (2006). La denominada seguridad privada¿ es verdaderamente privada?. Revista catalana de seguretat pública, 85-93. Recuperado de: 130217-Text de l'article-179656-1-10-20090505.pdf

Ruiz, M. C. (2014). La formación de las fuerzas de seguridad y policiales bajo el paradigma de la Seguridad Ciudadana: un desafío educativo nacional y regional. Revista Latinoamericana de Educación Comparada: RELEC, 5(5), 122-133. Recuperado de: Dialnet-LaFormacionDeLasFuerzasDeSeguridadYPolicialesBajoE-4766922.pdf

- Ruiz, S. G., Portillo, E. L., & Yáñez, J. A. (1994). Seguridad pública en México: Problemas, perspectivas y propuestas. Unam.
- Sain, M. (2019). El Leviatán azul: policía y política en la Argentina. Siglo XXI Editores. Recuperado de: El leviatán azul: Policía y política en la Argentina - Marcelo Sain - Google Libros
- Saint-Pierre, H. (2008). Defensa y seguridad. Atlas comparativo de la Defensa en América Latina, 1, 59-62. Recuperado de: Esp03 Definiciones (53 a 62)final:•Esp03 Definiciones (53 a 62).qxd.qxd (cedoh.org)
- Sozzo, M. (2005). Policía, violencia, democracia: ensayos sociológicos. Universidad Nac. del Litoral. Recuperado de: Policía, violencia, democracia: ensayos sociológicos - Máximo Sozzo - Google Libros
- Torrente, D. (2016). Análisis de la seguridad privada (Vol. 375). Editorial UOC. Recuperado de: Análisis de la seguridad privada - Diego Torrente - Google Libros
- Torrero, O. M. (11 de febrero, 2020). Turquesa News. Recuperado de: Grave la inseguridad en cinco comunidades de Bacalar - Turquesa News
- Vallejo, J. (2008). Concepción de la policía. La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes. Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 117-144. Recuperado de: 125_vallejo.pdf(historiapolitica.com)
- Ugarte, J. M. (2003). Los modelos policiales: policía de estado y policía de comunidad. Revista "Policía y Criminalística, 13, 351. Recuperado de:

Modelos_Policiales-_Dr_UGARTE_1-with-cover-page-v2.pdf
(d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net)

Zúñiga, R. L. (1994). libertad personal, seguridad pública y sistema penal en la constitucion de 1993. Recuperado de: Laura94_OK.doc (unifr.ch)